

Fundación de Asistencia Preventiva e Inclusión Social CARES

Nit. 830114309-1

ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA N° 01 18 DEL CONSEJO DE FUNDADORES

FUNDACION DE ASISTENCIA PREVENTIVA E INCLUSION SOCIAL- CARES
Celebrada el 26 de ABRIL de 2018

En la ciudad de Bogotá D.C., Se convocó a reunión de Consejo de Fundadores según normativa de Estatutos. Siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día 26 de abril de 2018, se reunieron en la sede ubicada en la calle 15 N° 15-39 de la ciudad de Bogotá, el consejo de Fundadores de la Fundación de Asistencia Preventiva e Inclusión Social – CARES por iniciativa propia de los mismos, siendo la reunión de carácter universal al estar presentes la totalidad de los mismos.

Acto seguido, se puso a consideración de los presentes el punto único del día que será tratado en esta sesión de carácter Extra ordinaria, cuyo tenor es el que se menciona a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y verificación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario.
4. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia ante la DIAN.
5. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del quórum.

Estuvieron presentes y representados los miembros del Consejo de Fundadores cien por ciento (100%) Los asistentes fueron:

Ruiz Pérez María de la Encarnación Pasaporte 141559562

Pérez Narcisa del Carmen C. E. 273.912

García Santiago Carmen Josefina C.E. 722.175

Felgueiras Figueira Isabel María C.E. 361.258 Invitada

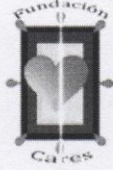
Morillas Fernández María Dolores CE 470.022 Invitada

2. Presentación y verificación del orden del día.

El presidente presentó a los asistentes el orden del día, lo leyó y fue aprobado.

3. Elección del presidente y secretario.

Fueron elegidos como presidenta de la Asamblea del Consejo de Fundadores García Santiago Carmen Josefina y como secretaria a María Dolores Morillas Fernández.



Fundación de Asistencia Preventiva e Inclusión Social

CARES

Nit. 830114309-1

4. La presidente de la asamblea del Consejo de Fundadores explicó a los asistentes que por decreto 2150 de 2017, numeral 3 artículo 1.2.1.5.1.8 se somete a autorizar o no a la representante legal para obtener la Permanencia como entidad sin ánimo de Lucro.

La propuesta es votada a favor de continuar con la permanencia como entidad sin ánimo de Lucro, con el cien por ciento (100%) de los miembros del Consejo de Fundadores. Por lo tanto la Asamblea autoriza a Narcisa del Carmen Pérez para que realice las gestiones pertinentes.

5. Lectura y aprobación del acta.

No existiendo otros asuntos que debatir, se dio por terminada la reunión, y previa redacción y lectura del acta, se dio integral aprobación de la misma. Como constancia de lo sucedido en ella se firma la presente acta por el presidente y secretario de la sesión.

Siendo las 06:00 p.m. de la tarde se levantó la sesión.

Presidente

Hna. Carmen Josefina García Santiago

CE 722175.

Secretaria

Hna. María Dolores Morillas Fernández

CE. 470022